



ANÁLISIS PRELIMINAR DEL IMPACTO EN LA ADAPTACIÓN DEL RD 1301 /2006 SOBRE UN BANCO DE HUESOS.

Rafael Villalba¹, Pablo Navarro², Gema Fornés¹, Marcela Eisman¹, Raquel Dueñas¹, Rosa Carmona¹, Antonia Ariza¹, Jose Luis Gómez Villagrán¹.

¹Banco Sectorial del Tejidos del CRTS de Córdoba.

²Hospital Universitario Reina Sofía (Córdoba).

El tejido osteoarticular continúa en la actualidad representado el más demandado en los Bancos de Tejidos, en los que genera un importante volumen de actividad. Diversas publicaciones sobre efectos adversos, aparecidas en los últimos años han incidido sobre elementos de seguridad para este tejido, motivando una revisión actualizada de los procedimientos en el procesamiento y los niveles de control. La Directiva 2004/23/CE y su transposición a nuestro ordenamiento jurídico mediante el RD 1301 / 2006 ha supuesto un incremento significativo de exigencias de calidad. Esta circunstancia parece haber generado la percepción que el incremento en las exigencias darían lugar a un incremento en la desestimación de tejido y como consecuencia dificultades para el adecuado abastecimiento a los Hospitales.

El motivo de este trabajo ha consistido en el análisis preliminar del impacto sobre el Banco de Huesos con motivo de la adaptación de sus actividades a las exigencias del RD 1301 / 2006.

Metodología. Las variables que hemos analizado han sido: tipología del donante de hueso, nº de piezas generadas, nº de piezas distribuidas y nº de piezas desechadas sobre la base de criterios de aceptabilidad adaptados a las exigencias del RD 1301 / 2006. Igualmente durante el año 2007 se modificaron los criterios de procesamiento óseo mediante la incorporación de tratamiento antibiótico sistemático de la pieza y hasta tres nuevos controles microbiológicos: escobillonado tras procesamiento, esquirra y sobrenadante de antibióticos tras incubación.

Resultados. Hemos tenido un total para hueso de 17 donantes fallecidos y 97 donantes vivos con un número de piezas extraídas de 255. El número de piezas distribuidas fue de 185. Igualmente desestimamos un porcentaje del 19,6% de las piezas extraídas. Comparando estos resultados con los obtenidos entre los años 2004 a 2006, podemos observar que el número de piezas obtenidas y distribuidas incluso superaron los niveles medios de los últimos años (255 versus 218 para piezas extraídas y 185 versus 168 para piezas distribuidas), niveles a los que llegamos incluso con un marcado descenso de donantes vivos (67,7%) e incremento de donantes fallecidos (48,8%). Por tanto y si comparamos la rentabilidad para la donación observamos una media de provisión de 1,97 pieza / donante frente a la media que teníamos entre los años 2004 – 2006 de 1,4 pieza / donante. Igualmente el porcentaje de rechazo ha resultado marcadamente inferior 16,6% versus 29,8%, lo que nos ha permitido poder atender a la demanda generada de manera holgada y a menor coste.

Conclusión. Nuestros datos parecen mostrar que los cambios producidos con motivo de la adaptación del Banco de Huesos a los requerimientos del nuevo marco normativo repercuten favorablemente sobre la gestión del mismo. Esta circunstancia se explica sustancialmente por el incremento de donación de fallecido y la progresiva desaparición del donante vivo de hueso.